



ORDENANZA MUNICIPAL N° 56/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE UNA CALLE EN LA COMPAÑÍA POTRERO PO'I COMO "DOÑA JUANA BAUTISTA MONZÓN DE GUILLEN".-----

Caacupé, 23 de enero de 2018

VISTO:

La nota presentada por el Señor Marcos Britos Guillen.-----
La Constitución Nacional de la República del Paraguay. -----
La Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal". -----

CONSIDERANDO:

Que, en la nota presentada por el Señor Marcos Britos Guillen, presenta propuesta que tiene por finalidad designar una calle en la Compañía Potrero Po'i con el nombre de "Doña Juana Bautista Monzón de Guillen".-----

Que, la presentación de este proyecto fue previamente coordinado entre los pobladores de ese sector y el proponente, quienes a través de documentos firmados manifestaron su consentimiento para la denominación de la calle.-----

Que, obra en la carpeta presentada una reseña de la vida de Doña Juana Bautista Monzón de Guillen y sea solicita que el camino principal de entrada a las zonas de San Antonio y Virgen Serrana se la que lleve la denominación de Calle Doña Juana Bautista Monzón de Guillen, considerando que fue una gran benefactora de la zona.

Que, la Dirección de Obras recomienda aprobar el pedido, y sugerir a los proponentes la colocación de cartel identificadorio.-----

Que, la Comisión Asesora de Legislación, con todos los documentos e informe correspondientes ya analizados aconseja aprobar el proyecto de ordenanza con las sugerencias de la Dirección de Obras, considerando que contribuirá positivamente a la organización urbanística y estructural de la Comunidad.-----

Por tanto y en mérito a lo expuesto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY;

ORDENA:

Art. 1°)- Aprobar la denominación de la calle principal de entrada a las zonas de San Antonio y Virgen Serrana de la Compañía Potrero Po'i con el nombre de "Calle Doña Juana Bautista Monzón de Guillen".-----

Art. 2°)- Comuníquese a la Intendencia Municipal, para los fines pertinentes.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CAACUPÉ A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE ENERO DE 2018, ACTA N° 108.-----

Rose Marie Sequeira
Secretaria

Emilio Ortega Escobar
Presidente

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.-----

Caacupé, de marzo de 2018

Abg. Jessica Noguera Cabañas
Secretaria General

Lic. Diego Armando Riveros González
Intendente Municipal